



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 71 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 17 de agosto de 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2018-MDSMM de fecha 18 de junio de 2018 se designa al señor RENAN GONZALES DAVILA, como Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Carta S/N de fecha 15 de agosto de 2018, el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, presenta su renuncia, al cargo encomendado.

Que, mediante Informe N° 294-2018/SGGRH-GAF-MDSMM de fecha 17 de agosto de 2018, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos remite a la Gerencia Municipal la Carta de renuncia presentada por el funcionario para conocimiento y fines correspondientes.

Que, a través del Proveído N° 215-2018/GM-MDSMM de fecha 17 de agosto, la Gerencia Municipal remite la Carta de Renuncia presentada por la referida funcionaria a la Secretaría General para la emisión de la Resolución.

Que, los funcionarios públicos de los Gobiernos Locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia presentada por el SEÑOR RENAN GONZALES DAVILA al cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el SEÑOR RENAN GONZALES DAVILA, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE